

VIAJES DE AUTOR

6 al 10 de abril | Semana Santa

RIBEIRA SACRA

Orense: Pórtico y Camino

con Victoriano Sánchez



Invitación al viaje

Queridos Clientes y Amigos,

Podría definirse Ribeira Sacra como uno de los secretos mejor guardados de la Galicia interior. Integran este destino un conjunto de veintidós ayuntamientos del sur de la provincia de Lugo y el norte de la provincia de Ourense, con el curso fluvial de los ríos Miño, Sil y Cabe como elemento aglutinador.

La estancia en Orense nos permitirá acercarnos a conocidísimos tesoros artísticos, así como a otros bastante desconocidos.

Un cordial saludo,

Victoriano Sánchez

Guia-conferenciante

Mundo Amigo | Viajes de Autor



Guiado por: Victoriano Sánchez

Si según Séneca “Viajar y cambiar de lugar revitaliza la mente”, yo debí de revitalizar mi mente en frecuentes visitas familiares por distintos pueblos alicantinos. Después, con la banda de música, iría reforzando los estímulos positivos de viajar, disfrutando tanto del destino del viaje como del viaje en sí mismo, conociendo otros paisajes, gentes, fiestas y tradiciones. Ojalá que mi personalidad se fuese forjando en esos viajes mecidos por bemoles y corcheas.

Realicé los Cursos de Doctorado de Geografía e Historia en la Universidad de Santiago de Compostela, y me diplomé en Música en su Conservatorio Superior. He residido en La Coruña y actualmente en Madrid, donde combino mi trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (perteneciente al Ministerio de Cultura y Deporte) con la realización de viajes culturales, así como con ocasionales activaciones en Palma como oficial del ET.

Los Imprescindibles

-Degustar algunos de los vinos D.O. Ribeira Sacra, además de la oferta gastronómica de la región.

-La mayor concentración de “canastros” de España, en En A Merca.

-Santa María La Real de Oseira, uno de los monasterios conocidos con el sobrenombre de “El Escorial gallego”, emplazado en la comarca de Carballiño, es una joya arquitectónica.



Ribeira Sacra

Orense: Pórtico y Camino del 6 al 10 de abril

Camino

Jueves, 6 de abril

Salida de Madrid en dirección a Orense. Haremos alguna parada en el **Camino Sanabrés**, como en **Santa Marta de Tera**, su iglesia del s. XI conserva la talla más antigua conservada de Santiago peregrino y que sobrecoge por su belleza y misterio. En **Rionegro del Puente** destaca el «Santuario de la Virgen de la Carballeda», patrona de la comarca, cuyo templo es propiedad de la cofradía de los Falifos o Farapos ('farrapos' según vieja tradición jacobea que explicaremos), construida sobre una pequeña capilla de origen románico, ampliada en los ss. XIV y XV, completado en los ss. XVII y XVIII. Del inmueble destaca su espectacular torre. Llamen la atención las cadenas que se encuentran colgadas en el arco de entrada al templo. Si tenemos ocasión de pasar a su interior admiraremos un monumento funerario considerado único en su categoría. En arquitectura civil, destaca el «puente sobre el río Negro», y el «palacio de Losada», casa natal del fundador de Caracas, Diego de Losada. Tras del almuerzo (no incluido), llegaremos, ya en Galicia, a Monterrey, en plena ruta del

vino al que da nombre, destacando sobremanera su palacio-fortaleza, elevada sobre la confluencia de caminos, cerca del Támeaga, una leyenda viva gallega, Monumento Nacional y, actualmente, Parador Nacional de Turismo. Llegada a Orense. Alojamiento.

Semana Santa

Viernes, 7 de abril

Desayuno. Durante la jornada hablaremos de algunas de las singularidades de la **Semana Santa** en Orense y su provincia. En **A Merca** veremos la mayor concentración de "canastros" de España. Continuamos a **Celanova**, su plaza principal está presidida por las imponentes fachadas de su iglesia y de su monasterio, que sería fundado por San Rosendo en el 926. Es una auténtica joya construida entre los s. XVI al XVIII, además, existe una muy interesante capilla visigótica. Al mediodía del Viernes Santo tiene lugar la escenificación del juicio contra Jesús, único acto de este tipo en la provincia. Los actores son vecinos de la zona y la función se lleva a cabo en el interior de la iglesia del monasterio. Su primera edición fue en 1992, suele durar alrededor de hora y media y en la misma se emplean efectos sonoros y visuales. Por la tarde tiene

lugar una función litúrgica dividida en cuatro actos, seguida del Enclavo (19.15) y el Desenclavo (19.45) con una imagen de Cristo articulada, dándose lectura al sermón de las Siete Palabras entre ambas ceremonias. Tras el Desenclavo la talla es depositada en una urna para la procesión del Santo Entierro. En **Bande** encontramos una auténtica reliquia visigótica en Santa Comba, de probable inspiración bizantina. El viaje nos permite recordar la anomalía histórica que supuso la creación del Couto Mixto, micro estado fronterizo con Portugal, independiente hasta mediados del siglo XIX, también recordaremos el pasado romano de la región. **Vilanova dos Infantes** bien merece un paseo sosegado. En Orense, a las 21 h. está previsto el inicio de la multitudinaria procesión del Santo Entierro. Alojamiento en Orense.

Sagrada Ribeira Sacra

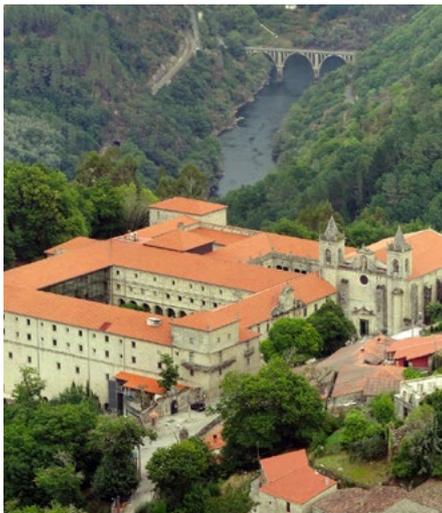
Sábado, 8 de abril

En Orense, a las 7 de la mañana, está previsto el inicio de la procesión de 'Os Caladiños' o de La Soledad. Desayuno. Salida para conocer algunos de los Monasterios y miradores más emblemáticos de la Ribeira Sacra Orensana, tierra de viñedos de uva Mencía, una de las D.O. protegidas gallegas. No resulta difícil deducir que si aquí se cultivaron hectáreas y hectáreas de vid a lo largo de la historia, algo tendrá que ver no solo con la romanización, sino con la necesidad de elaborar vino eucarístico en un mundo remoto trufado de monasterios. En **Xunqueira de Espadañedo** conoceremos su antiguo Monasterio de Santa María, construido en la transición del románico al gótico. Continuaremos

Lecturas Recomendadas



- El bosque de los cuatro vientos, de María Oruña
- Una sombra oscura del pasado, de Maikel Núñez
- En la casa grande, de Carmen Martínez
- El desorden que dejas, de Carlos Montero
- Historias de Oregón, de Diego Amexeiras



hacia el **Embarcadero**, desde donde realizar un cruceo por los Cañones del Sil, con una duración aproximada de 90 minutos, pudiendo contemplar la espectacularidad de los Cañones. Desembarque. Con el lejano rumor del Sil llegamos al **Monasterio de Santo Estevo** (la visita se realizará de acuerdo con las condiciones de Paradores, si se permite), rodeado de frondosas arboledas de castaños y plantaciones de viñedos: cultivos monacales por excelencia, el vino para la Eucaristía y las castañas como sustituto de harinas más nobles en la elaboración de las Sagradas Formas. El fabuloso edificio presenta elementos románicos góticos, barrocos y neoclásicos auténtico compendio de elementos románicos, ojivales y neoclásicos. Sus tres grandiosos claustros se inspiran en el renacimiento vallisoletano. Tras el almuerzo (libre) llegaremos al **Monasterio de Santa María de Montederramo**. Continuamos por la carretera interior de los Cañones del Sil. Breve parada en alguno de sus múltiples miradores para contemplar los Cañones desde arriba, con extraordinarias vistas. Continuación a **San Pedro de Rocas**, eremitorio del s. VI, conocido como la cuna de la Ribeira Sacra al considerarse el monasterio más antiguo de Galicia. Como su acceso es complicado para los autobuses, tendremos que caminar unos 800 metros para llegar a este troglodítico lugar, con su grácil espadaña, su aire roqueño, sus tumbas pétreas y

sus arcos románicos tallados en la roca. Alojamiento en Ourense.

Pórticos

Domingo, 9 de abril

Desayuno. Durante nuestra estancia habremos intentado visitar los monumentos principales de **Ourense**, donde destaca su Catedral, con su famosa Puerta del Paraíso, su Puesto romano y las Burgas:

*Tres cousas hai en Ourense, / que non as hai en España,
o Santo Cristo, a Ponte, / e as Burgas fervendo auga.*

Hoy intentaremos completar las visitas conociendo la Iglesia de San Francisco, templo del s. XIV ubicado junto al parque de San Lázaro, que a comienzos del s. XX fue objeto de un polémico traslado. Caminando llegaremos al conjunto monumental compuesto por el Museo Arqueológico Provincial, el cementerio histórico y el Claustro de San Francisco. El acto que cierra la Semana Santa en Ourense se produce durante la procesión de regreso a la Iglesia de Santa María Madre y es la conocida como ceremonia del Desplante, en la que se escenifica el desencuentro entre las autoridades eclesiásticas y el poder político ocurrido en el s. XVII. Durante el acto el obispo y el cabildo catedralicio dan la espalda al alcalde y concejales para acceder al templo. **Lalín** es famosa

por celebrar antes de la Cuaresma la Feira do Cocido, una de las fiestas gastronómicas gallegas de mayor importancia. Los **'Pendellos' de A Golada** forman parte de la arquitectura autóctona gallega, tanto como las pallozas, los hórreos o los pazos. Si no hay niebla ni lluvia sólo tenemos que cerrar los ojos para que se produzca el salto en el tiempo que venimos buscando. La pequeña iglesia de Santa María de **Ventosa** podría sorprendernos por albergar un tesoro que preferimos no desvelar. Terminaremos la jornada en **Santa María La Real de Oseira**, uno de los monasterios conocidos con el sobrenombre de "El Escorial gallego", emplazado en la comarca de Carballeiro, es una joya arquitectónica, claro ejemplo de estructura románica. Fundado por Alfonso VII, tuvo una gran importancia económica y social. Se conoce su existencia desde 1137. La iglesia abacial pudo construirse entre los años 1200 y 1239 y está considerada como una de las obras maestras de la arquitectura cisterciense europea, de estilo románico ojival, claramente influenciada por las iglesias de peregrinación. Su sala capitular o "sala de las palmeras", data de finales del s. XV y está sustentada por cuatro columnas de fustes torsos rematando en una original bóveda. En el antiguo

más Mundo Amigo

Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



18-20.3 Festival Gastronómico del Ajo Asado en Arnedo | Victoriano Sánchez

23-26.3 Las Intermittencias del Corazón: París como Escenario del Pasado y el Futuro de la Música | Gabriel Menéndez

15-24.5 El Sur de Suecia a Través del Puente Øresund. Copenhague al Completo. Dinamarca, Tierra de Vikingos. Alemania Hanseática | Aitor Basterra

2-12.5 La Ruta de la Seda. Tras los pasos de Tamerlán: Samarcanda, Bujará y Jivá | Mikel González



refectorio monacal puede visitarse el Lapidarium o Museo da Pedra, una colección de objetos y fragmentos de piedra obtenidos durante las restauraciones y excavaciones arqueológicas. En el año 1930 fue devuelto a la orden del Císter, después de ser abandonado tras la desamortización. La Comunidad de Oseira fue galardonada en 1990 con el Premio EUROPA NOSTRA en atención a su ingente labor restauradora del monasterio. Y de recuerdo, nada mejor que adquirir alguno de sus productos artesanales: chocolate, pastas, licores... Alojamiento en Orense.

Camiño

Lunes, 10 de abril

Desayuno. De regreso a Madrid conoceremos parte del **Camino Mozárabe** a Santiago. Haremos una parada en San Pedro de **A Mezquita** donde destaca su iglesia románica con algunos elementos anteriores. **Allariz** fue residencia de reyes en el Medioevo, entre ellos Alfonso X el Sabio. Asentada en el valle del río Arnoia, la villa conserva una fuerte huella medieval en su casco urbano. Desde el año 1971, con la declaración de Conjunto Histórico Artístico, la remodelación y rehabilitación de su casco histórico mereció el Premio Europeo de Urbanismo. Pasear por sus empedradas y cuidadas calles resulta un placer, disfrutando de los antiguos edificios que la flanquean. El Convento de Santa Clara data del s. XIII aunque reconstruido en el s. XVIII, en otro tiempo custodió

grandes obras artísticas de las que algunas son mostradas en el museo. ¿Qué tal si nos trasladamos en el tiempo? Es muy probable lograrlo visitando el famoso Santuario de **Santa Mariña de Augas Santas**, importante obra románica del s. XII. Tras las visitas, continuación a Madrid, llegada y fin de nuestros servicios.



Precios del viaje

Mín. 20: 750 € por persona, hab. doble estándar.

Mín. 15: 880 € por persona, hab. doble estándar.

Mín. 10: 1.100 € por persona, hab. doble estándar.

300€ suplemento hab. doble uso individual.

El precio incluye

- transporte en autocar moderno, según ruta indicada.
- hotel con habitaciones dobles estándar con desayuno (individuales con suplemento).
- acompañamiento de Victoriano Sánchez (guía).
- viaje en barco por el Cañón del Sil, Ribeira Sacra. De 1 hora de duración.
- documentación electrónica del viaje.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza

de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, ecotasa a abonar directamente en el hotel, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

Información

Hora y punto de salida. 7.30h. Hotel NH Madrid Atocha (Paseo de la Infanta Isabel, 9). Metro Estación del Arte.

Hotel previsto o similar.

Barceló Ourense 4* (Ourense) - barcelo.com



Más información. turismo.gal

Documentos ciudadanos UE. DNI en vigor.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

(1) En caso de que no hubiese ningún pasajero más para compartir habitación, el viajero deberá abonar suplemento por habitación individual obligatoriamente.

MUNDO AMIGO

Clavel, 5

28004 Madrid | España

Tel: +34 91 524 92 10

www.mundoamigo.es

L-V 10-19 | S 10.30-13 (solo atención telefónica)

-depósito de garantía: 450 € (al solicitar reserva de plaza)

-pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida

-pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón

-los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000 €/persona/reserva

-no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club

-cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia RIBEIRA SACRA 2023 y si es posible enviar comprobante, indicando su nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a: reservas@mundoamigo.es).

CONDICIONES GENERALES: Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO

DEL VIAJE: El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

- Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:
 - el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
 - el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
 - el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
 - dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la

cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la compañía de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 699/261 **CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 €. máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00€ máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **91.581.18.23**
- Desde el extranjero: **(3491) 581.18.23**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA

RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 698/140 **CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60.00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **91.581.18.23**
- Desde el extranjero: **(3491) 581.18.23**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000€): 25 EUR/PERSONA

RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA Nº 661/78 **CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.

OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): XXX EUR/PERSONA

3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud que implique el ingreso en un hospital o en un centro de rehabilitación, o el ingreso en un centro de recuperación en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar, a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.,...). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.
2. Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.
3. Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.
4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTIAS MENCIONADAS, DEBERAN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE ASISTENCIA
Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52
28222 Majadahonda
(Madrid)
Tif. 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.